



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADA	MERCADERIAS S.A.S con vinculación de la sociedad PROMOTORA FUERZA CONSTRUCTORA S.A.S
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00333 00
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN

Incorpórese al expediente la contestación a la demanda que en tiempo oportuno allegó la sociedad PROMOTORA FUERZA CONSTRUCTORA S.A.S EN LIQUIDACIÓN a través de su representante legal.

Integrada la Litis con las vinculadas en las demandas acumuladas, se procede a fijar fecha para la audiencia de PACTO DE CUMPLIMIENTO que tendrá lugar de conformidad con lo previsto en el artículo 27 *ibídem*, el día **MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022 A LA 1:30 P.M.**

Para ello, se les enviara a las partes e intervinientes con la debida antelación, el enlace del aplicativo MICROSOFT TEAMS O LIFESIZE, que ese encuentre autorizado para dicha fecha.

Notifíquese esta decisión, personalmente o mediante oficio a todas las personas naturales y jurídicas que intervienen en este proceso, proviniéndoles que la audiencia se desarrollará conforme a la citada norma y que la inasistencia injustificada les acarrear las sanciones allí previstas.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 194

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 30 de noviembre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60efc20e4132c107d378c7bbe93286cd3358cfa0e57ce339f5e0f173c5980f84

Documento generado en 29/11/2021 11:53:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>